



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente 695/2018 URBANISMO.-

#### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (CALIFICACIÓN SOBRE 1 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a cinco de diciembre de dos mil dieciocho, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y doce minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta de la calificación del sobre 1 de las propuestas presentadas y propuesta de adjudicación en el **Procedimiento abierto para la enajenación de plazas de aparcamiento y trasteros en los edificios municipales Apache, Hípica, Santa Adela, Artillería, Alcazaba, Villa de Madrid, Jaque, Veleta y Aljibe**, cuyo anuncio fue publicado en el perfil del contratante de 05/10/2018 y en el BOP de 8/10/2018.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Doña María de Leyva Campaña, Delegada de Cultura y Patrimonio, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Doña María Isabel Garrido Navas, Jefa de Servicio de Pleno y Corporativos, en representación de Secretaría General y Don Rosendo E. Sánchez García, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden de la Sra. Presidenta, el Sr. Secretario procede a dar cuenta de la diligencia emitida por el Servicio de Contratación, de 23 de noviembre de 2018, sobre la subsanación de deficiencias observadas por esta Mesa en su sesión de 14 de noviembre de 2018, en el *sobre 1 "Documentación administrativa"* de las proposiciones presentadas, en la que se manifiesta que el licitador ANTONIO FERNÁNDEZ QUIROSA, correspondiente a la proposición nº 1, ha aportado las declaraciones responsables correspondientes a los Anexos V y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, pero no ha depositado la garantía provisional exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas con carácter previo a la presentación de ofertas, por lo que **no procede admitir su oferta**, mientras que el licitador JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MORALES, correspondiente a la proposición nº 2, ha aportado la documentación requerida (Declaración responsable correspondiente al Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), por lo que procede **admitir su oferta**.

Código seguro de verificación: **8SDER6GPM5QL06QJ8SB0**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de LEYVA CAMPAÑA MARIA DE  
Firmado por REDONDO CEREZO MIGUEL ANGEL

/CONCEJAL 03-01-2019 12:11:06  
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 20-12-2018 11:25:58

Contiene 2  
firmas digitales





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

*Expediente 695/2018 URBANISMO.-*

A continuación se da cuenta del informe emitido por el Técnico de Administración General de Urbanismo en relación a la valoración del sobre 2 del único licitador que continúa en el procedimiento, JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MORALES, que licita a la plaza de aparcamiento y trastero GT-68 del Edificio Artillería en Avda. de Pulianas nº 8, por importe de 20.070 € IVA excluido, suponiendo una mejora de 3,83 € sobre el tipo de licitación, proponiendo la adjudicación a su favor al ser la única oferta presentada para la plaza de aparcamiento y trastero señalado y estando la oferta económica conforme a los requisitos establecidos en los pliegos.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación propone:

**PRIMERO.- Excluir** la proposición nº 1 correspondiente a ANTONIO FERNÁNDEZ QUIROSA, por no haber depositado la garantía provisional exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas con carácter previo a la presentación de ofertas.

**SEGUNDO.-** Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas en el procedimiento de contratación, por orden decreciente, en función de la oferta presentada:

Licitador	Proposición económica
JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MORALES	20.070 €

**TERCERO.- ADJUDICAR** el *contrato para la enajenación de plazas de aparcamiento y trasteros en los edificios municipales Apache, Hípica, Santa Adela, Artillería, Alcazaba, Villa de Madrid, Jaque, Veleta y Aljibe*, a JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MORALES, que se compromete a la adquisición, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones contenidos en su oferta, de una plaza de aparcamiento/trastero recogida en el Anexo I situada en la Avenida de Pulianas, nº 8 (Edificio Artillería), identificada con el nº GT-68, número de finca registral 99022, por

Código seguro de verificación: **8SDER6GPM5QL06QJ8SB0**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de LEYVA CAMPAÑA MARIA DE /CONCEJAL  
Firmado por REDONDO CERERO MIGUEL ANGEL /DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA

03-01-2019 12:11:06  
20-12-2018 11:25:58

Contiene 2  
firmas digitales





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

*Expediente 695/2018 URBANISMO.-*

el precio de **20.070 €** al que corresponde en concepto de IVA la cantidad de 4.214,70 € totalizándose la oferta en la cantidad de **24.284,70 €**

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asiste a la sesión el licitador JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MORALES.

A las trece horas y cuarenta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº

LA PRESIDENTA,

Código seguro de verificación: **8SDER6GPM5QL06QJ8SB0**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de LEYVA CAMPAÑA MARIA DE /CONCEJAL  
Firmado por REDONDO CEREO MIGUEL ANGEL /DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA

03-01-2019 12:11:06

20-12-2018 11:25:58

Contiene 2  
firmas digitales

